

## Un acuerdo cambia el proyecto de Brasil: Un acuerdo cambia el proyecto de ley del aborto

Sábado 6 de diciembre de 2005

Diario O Estado de Sao Paulo

El proyecto irá a votación en la comisión de la Cámara sin detalles de regulación, sólo con la propuesta de descriminalización.

### Simone Iwaso

#### Descriminalización

Tanto el primer substitutivo presentado como el actual proponen la anulación del Código Penal de los artículos que tipifican como crimen contra la vida el aborto realizado por la propia gestante o provocado por otra persona, con el consentimiento de la mujer

#### Cobertura

En un primero texto, había un artículo que preveía la obligatoriedad del Sistema Único de Salud (SUS) y de los planes privados de Salud a dar la cobertura necesaria para la realización del procedimiento. El artículo provocó bastante polémica entre los diputados de la comisión y fue retirado

#### Reglamentación

El proyecto que será votado apenas quita el aborto del Código Penal. Las regulaciones referentes a como y donde podrá ser realizado deberán ser realizadas posteriormente por el Ministerio de Salud.

#### Plazos

También fue retirado el plazo colocado por el texto anterior. En él, estaba prevista la realización del aborto hasta la 12ª semana de gestación, ampliada hasta la 20ª en caso de embarazo proveniente de violación. Citaba también los fetos con malformación congénita incompatible con la vida, como los anencéfalos (sin cerebro).

#### Asistencia

El texto prevé que el poder público deberá proporcionar todas las informaciones necesarias sobre el aborto a las gestantes. Hoy, será presentada para votación en la Comisión de Seguridad Social y Familia de la Cámara de Diputados una nueva versión del proyecto de ley que descriminaliza el aborto en el país. El texto actual, compuesto por tres artículos, propone solo quitar del Código Penal dos items que tipifican como crimen el aborto realizado con el consentimiento de la gestante. El proyecto anterior decía, además de la regulación, como debería ser ofrecido el procedimiento por el Sistema Único de Salud (SUS) y por los planes privados, en la tentativa de acabar con la práctica ilegal, que acarrea, por año, cerca de 250 mil internaciones de mujeres en los hospitales públicos. La estimativa es que cerca de 1 millón de mujeres realizan abortos ilegales todos los años en el país. Además, la versión anterior preveía, por ejemplo, que la práctica era permitida hasta a 12ª semana de gestación, pasando a la 20ª en caso de embarazo proveniente de violación. Las alteraciones fueron provocadas por un acuerdo con los diputados de la comisión, que aceptaban votar el proyecto si no contuviese las regulaciones, que provocaron discusiones técnicas y financieras, principalmente al tratar sobre los planes de Salud. Como está, el proyecto de ley deja al Ministerio de Salud hacer posteriormente las regulaciones de la práctica. "Lo esencial es quitar el aborto en la regulación para facilitar al Ejecutivo. Pero lo más importante es descriminalizar, terminar con la industria del aborto ilegal", afirmó la deputada Jandira Feghali (PC do B-RJ), relatora del substitutivo del proyecto de ley. Fue ella quien pidió la suspensión de la votación la semana pasada, justamente para modificar el texto y realizar las alteraciones, consideradas una flexibilización necesaria por los movimientos que defienden el proyecto. "Comprendemos que sería mejor la forma ya normatizada, porque traía

garantías de que además de ser retirado de la esfera criminal, el aborto también saldría de la clandestinidad. Pero entendemos que, en este momento, es lo que se pudo hacer. Y ya es un avance", dijo Gilberta Santos Soares, coordinadora de las Jornadas por el Derecho al Aborto Legal y Seguro. Sin embargo, para los grupos contrarios, la modificación no altera el punto esencial. "No hace la diferencia eliminar la regulación, porque al quitar el aborto como crimen, se está permitiendo que sea realizado. Y eso está en contra del derecho inviolable de la vida", afirmó la diputada Angela Guadagnin (PT-SP). "Las personas que realmente consideran el aborto un crimen, continuarán en contra. Habrá una exacerbación de las posiciones." De todas maneras, la votación será una prueba del proyecto, bastante polémico y combatido por sectores vinculados principalmente a la Iglesia Católica. La propuesta fue enviada por el gobierno después de los trabajos de una comisión tripartita, que contó con representantes de la sociedad civil. En el caso que sea aprobado, el proyecto irá a la Comisión de Constitución y Justicia. Recién después irá al plenario de la Cámara. El mismo debe ser realizado en el Senado antes de convertirse en ley.